



Escuela Normal de Educación Preescolar Licenciatura en Educación Preescolar

Ciclo Escolar 2023-2024

3er año Sección "C" Sexto Semestre

Curso: Bases legales y normativas de la educación básica

Evidencia de unidad 2. Infografía

Maestra: Narciso Rodríguez Espinosa

Unidad 2. Responsabilidades legales y éticos del quehacer profesional

Competencias:

- Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.
- Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.
 - Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.
 - Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.

Alumna:

Gabriela Haydeé Alcalá Ramírez

3 ° C #1

Saltillo, Coahuila, a 17 de junio del 2024

EDUCACIÓN

Valor de la educación

Es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.



Principios y valores que dan sentido a la profesión docente



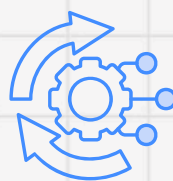
★ Integridad
★ Profesionalismo
★ Solidaridad

★ Responsabilidad
★ Respeto
★ Empatía

Desafíos para la docencia que exige la nueva escuela mexicana.



Actitud y la disposición de trabajar en equipo



Transformar la práctica docente



Falta de capacitación

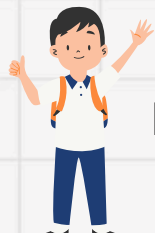


Falta de recursos

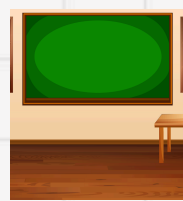
Elementos básicos que componen la enseñanza



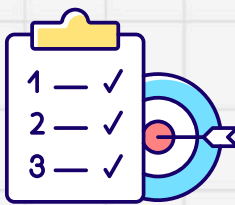
Docente



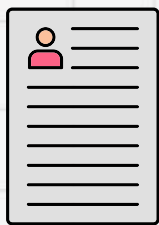
Estudiante



Programación del aula



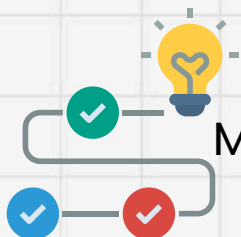
Objetivos



Currículo



Contenidos



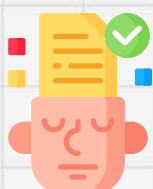
Metodología



Medios de enseñanza



Evaluación



Contexto

Educación inclusiva



- Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima, y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana.
- Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas.
- Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

Bibliografía

Gómez, L. A. O., Geremich, M. A. V., & De Franco, P. D. M. F. (2022). Elementos del proceso de enseñanza–aprendizaje y su interacción en el ámbito educativo. *Revista Qualitas*, 23(23), 001–011.

Pinion, D., & Pinion, D. (2020, 27 octubre). Educación inclusiva = educación de calidad. Pinion Education.

Ruiz, M. F. (2023, 23 agosto). Los retos que enfrenta la Nueva Escuela Mexicana: Ángel Díaz Barriga.

Plan Educativo Nacional. (s. f.).

Nota reflexiva

Al momento de realizar el trabajo de evidencia de la unidad 2 pude identificar que desarrolle diferentes competencias y algunas las reforcé, el hacer uso de diferentes recursos para investigar y complementar mi trabajo, además que debido a esta investigación orientaré mi práctica profesional porque ya tendré identificado los principios, los retos que me estoy enfrentando con la NEM, entre otras cosas.

Me permitió reforzar algunos temas y complementar lo que ya sabía de otros con ayuda de la investigación.

Rúbrica

Asignatura BASES LEGALES Y NORMATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Evidencia de Unidad Dos

Lista de cotejo para evaluar infografía

CRITERIOS	Si	No
1. La selección de colores es la adecuada.		
2. Utiliza imágenes adecuadas al tema.		
3. Las imágenes están bien distribuidas		
4. Se apoya con el uso de textos		
5. Los textos están resumidos.		
6. Buena distribución del contenido.		
7. Color de fondo adecuado.		
8. Incluye título		
9. Fuente utilizada es la más adecuada.		
10.- Incluye bibliografía y carátula		

NRE-JUNIO2024